

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría

71491-1-2018

Nombramiento:

71491-1-2018

SIAD No.:

443265

Fecha del Nombramiento:

30 de mayo de 2018

Fecha de entrega del Informe:

25 de junio de 2018

Fecha de entrega del Informe Final:

07 de julio de 2018

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Julia Victoria Monzón Pérez

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de  
Quetzaltenango

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Subvención otorgada a Institutos por  
Cooperativa

Período Auditado:

1 de enero al 31 de mayo de 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
QUETZALTENANGO

# **INFORME GERENCIAL**

GUATEMALA, JULIO DE 2018

Guatemala, 17 de julio de 2018

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho.

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a la subvención otorgada a los Institutos por cooperativa, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno de la entidad.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Asignación presupuestaria entregada a Institutos por Cooperativa, sin cumplir con los requisitos establecidos en normativa**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó que fue otorgada la asignación presupuestaria a Institutos por Cooperativa de Enseñanza del año 2018, sin cumplir con los siguientes requisitos:

El informe anual presentado por los Institutos por Cooperativa de Enseñanza a



finales del año 2017 no cumple con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo 35-2015, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Omisión de presentación de estados financieros.
- El personal docente no cumple en su mayoría con el perfil requerido para el puesto.
- No se determinó la fecha en la cual fueron presentados dichos informes a dicha Unidad Ejecutora.

Falta Dictamen de la Subdirección Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural, así como la Resolución del Director Departamental de Educación que aprueba la asignación presupuestaria a los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Entrega de Solvencia de informe a DIGEACE y DAFI de forma tardía. (ver anexo 1).

## **Hallazgo No.2**

### **Incumplimiento a la normativa establecida por los Institutos por Cooperativa**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018 se determinaron deficiencias de control en los institutos por cooperativa de Enseñanza, según se describe a continuación:

- Reglamento Interno y Reglamento Interno de Junta Directiva no están autorizados por la DIDEDUC.
- Cuota de Q 40.00 no autorizada por junta directiva y padres de familia en el IMEBC Minerva.

## **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

**Falta de nombramiento de personal responsable de los procesos de Institutos por Cooperativa**



En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018 se determinó que no se ha nombrado a la persona responsable de administrar los procesos relacionados con la subvención estatal que se asigna a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

## **Hallazgo No.2**

### **Subvención no otorgada a Instituto por Cooperativa Juan Gamaliel Tevalán**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018 se determinó que no se ha otorgado subvención al Instituto Mixto Básico por Cooperativa Juan Gamaliel Tevalán Hernández ubicado en San Francisco Chuatuj del municipio de San Carlos Sija.

**Con el objeto de subsanar los aspectos antes descritos, estamos recomendando lo siguiente:**

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

#### **Asignación presupuestaria entregada a Institutos por Cooperativa, sin cumplir con los requisitos establecidos en normativa**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

Emita la Resolución de aprobación de la asignación presupuestaria a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza del año 2018.

Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural, para que por su medio instruya al personal responsable de administrar los procesos relacionados con los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, para:



- Que verifique que estos establecimientos educativos cumplen con lo establecido en el Reglamento para asignarles los recursos por subvención.
- Que se emita el Dictamen respectivo para la asignación de recursos a los Institutos por Cooperativa durante el presente año.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.



## **Hallazgo No.2**

### **Incumplimiento a la normativa establecida por los Institutos por Cooperativa**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural y al Supervisor Educativo, para que conjuntamente le den seguimiento a estos casos, a fin de que se instruya al personal administrativo de los Institutos por Cooperativa, para que cumplan con la normativa que les es aplicable.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

### **Falta de nombramiento de personal responsable de los procesos de Institutos por Cooperativa**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural, para que por su medio asigne las funciones respectivas al personal que tiene a su cargo la administración de los procesos relacionados con los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.



## Hallazgo No.2

### Subvención no otorgada a Instituto por Cooperativa Juan Gamaliel Tevalán

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural y al Supervisor Educativo, para que conjuntamente le den seguimiento al caso, para que el Instituto por Cooperativa realice el reintegro respectivo y así posteriormente se le asignen los recursos correspondientes.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle, en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

  
RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ  
Auditor  
*Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
Supervisor

*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
SUPERVISORA  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director  
*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

